

SESION ORDINARIA N° 410 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA	:	Miércoles 20 de Junio del 2001.-
HORA	:	10:16 horas.
PRESIDE	:	Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
SECRETARIO	:	Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
ASISTEN	:	Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffoli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.

Srta. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación (S), Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, y Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director Servicios a la Comunidad.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION ACTAS ORDINARIA N° 403 Y EXTRAORDINARIAS N°s 401 y 404.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
 - **Aprobación de Solicitudes de Subvenciones.**
Expone: Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Aprobación Adjudicación Licitación Venta de Terrenos Municipales Provillorrio "Nueva Esperanza", Localidad de Lambert.**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
 - **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes:**
 - Loteo "Los Arcos de Pinamar, IX Etapa", ubicado en Fundo Los Dátiles subdivisión Lote N° 3 del sector de Las Compañías, de propiedad de la Inmobiliaria y Constructora J.R.M.
- 4.- **CORRESPONDENCIA.**
- 5.- **INCIDENTES.**

El quórum para sesionar se constituye a las 10:13 Horas.

La Alcaldesa da inicio a la Sesión en nombre de Dios siendo las 10:16 horas.

1.- **LECTURA Y APROBACION ACTAS ORDINARIA N° 403 Y EXTRAORDINARIAS N°s 401 y 404:**

La Alcaldesa somete a consideración de los Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Extraordinaria N° 401:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 403:

Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 404:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:**- Informe de Asuntos Pendientes:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra en el informe de Asuntos Pendientes.

La Secretario Municipal informa lo siguiente.

- **Situación relacionada con la extracción de áridos.**
Está pendiente la reunión con el Sr. Intendente, el SEREMI de Obras Públicas, SEREMI de Bienes Nacionales y la Dirección de Aguas para tratar el tema del estudio de la Caja del Río.
- **Presentación Proyecto Parque Artesanal**
Está pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui.**
Está pendiente la reunión con el SEREMI de Obras Públicas, Alcaldes y Concejales de la Provincia de Elqui, con el Sr. Intendente.
- **Reunión con el Empresario de TASUI, Sr. Guillermo Campos.**
Está pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **Informe de Secretaría de Planificación sobre estudio para ubicar las ferias en lugares que no sean calles, en los diferentes sectores de la ciudad.**
El Secretario Comunal de Planificación informa que no se cuenta con estudios al respecto, haciendo presente que dentro de las gestiones a realizar, esa Secretaría procederá a elaborar un estudio con la Dirección de Obras Municipales, Sección Patentes y Dirección de Tránsito, lo que se informará oportunamente.
- **Informe de las gestiones que se están realizando en el sentido de reducir costos en el Municipio.**
El Administrador Municipal informa que en el marco del PROFIM se efectuará un estudio de mejoramiento de la gestión financiera municipal cuyo objetivo general es formular, diseñar e implementar políticas financieras, medidas y mecanismos viables que tiendan a normar y aumentar los ingresos actuales, generar nuevos ingresos, disminuir gastos, mejorar la gestión del patrimonio y racionalizar la administración y manejo de las finanzas municipales, incluidos los sectores de salud y educación.
- **Averiguar cuanto cuesta la adquisición de un Carillón.**
El Administrador Municipal informa que la Dirección de Finanzas está cotizando el valor de un carillón.

- **Respuesta a solicitud presentada por el Dr. Cesar Benavente Chávez, que dice relación con un estacionamiento en calle Regidor Muñoz.**

La Directora de Obras Municipales envió el Ord. N° 2759 de fecha 23 de Mayo del 2001 al Dr. Benavente que dice lo siguiente:

“Junto con saludarle cordialmente, y a requerimiento de la Concejal Municipal Sra. Sonia Thenoux, quien ha hecho presente su inquietud frente al problema de los estacionamientos en la zona centro de La Serena y en específico a la solicitud de permiso de Playa de Estacionamiento en calle Regidor Muñoz s/n de su propiedad, esta Dirección de Obras ha revisado nuevamente los antecedentes por Ud. presentados, informando al respecto lo siguiente:

1.- La playa de estacionamiento de su propiedad, ubicada en Regidor Muñoz s/n, se encuentra ubicada en una de las áreas de restricción de estacionamientos, en plena zona típica de la ciudad de La Serena, de acuerdo a lo establecido en el Plan Regulador Comunal de La Serena.

2.- El Artículo 3.14 letra f) de la Ordenanza del Plan Regulador de La Serena, establece que:

“En la zona típica se prohíbe el emplazamiento de playas y edificios de estacionamientos en dos sectores, definidos por las siguientes calles:

- Sector comprendido entre las calles Colo-Colo y Avenida Francisco de Aguirre por el Sur, Infante por el Oriente, Colón por el Norte y Manuel Antonio Matta por el Poniente.
- Sector comprendido entre las calles Amunátegui por el Sur, Andrés Bello y Manuel Antonio Matta por el Oriente, Cirujano Videla por el Norte y Avenida Pedro Pablo Muñoz por el Poniente”.

3.- Si bien es cierto que el centro de la ciudad de La Serena presenta problemas de estacionamientos, situación que se agrava en la temporada de verano, esta Dirección de Obras se encuentra obligada a aplicar la legislación vigente, y en consecuencia lamentablemente no es posible acceder a su solicitud de autorizar el giro de estacionamientos en calle Regidor Muñoz, por encontrarse ubicado éste dentro de las zonas prohibidas del Plan Regulador.

4.- Al respecto se informa a Ud. que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región, frente a las consultas efectuadas por esta Dirección de Obras, se ha pronunciado sobre el tema expuesto, señalando que no es posible autorizar la existencia de playas de estacionamiento dentro de la zona típica de La Serena, manteniendo su posición, a pesar de las intervenciones, recursos y alegaciones efectuadas por la Dirección de Obras.

5.- Es así como me permito remitir a Ud. copia simple del Ordinario N° 0266 de fecha 20 de Febrero del 2001, de don Claudio Salcedo Alemparte, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, IV Región, quien a propósito de una solicitud de reconsideración efectuada por la Dirección de Obras, se pronuncia sobre la materia, señalando que “La disposición 3.14 de la Ordenanza del Plan Regulador prohíbe en forma expresa y precisa para la zona típica de la ciudad y dentro de los perímetros ahí mencionados, la existencia, instalación y funcionamiento de playas, edificios o giros de estacionamientos en todas sus formas, prohibición que tiene el carácter de absoluta e independiente de

que si el edificio de estacionamientos, playas de estacionamientos o giro del mismo es o no comercio minorista”.

Asimismo, el citado ordinario ordena en su letra b) que la Dirección de Obras adopte todas las medidas administrativas y judiciales a fin de no permitir el funcionamiento de playas de estacionamientos en zonas expresamente prohibidas.

6.- Atendidos los antecedentes expuestos, la Dirección de Obras Municipales de La Serena no tiene otra alternativa que negar la solicitud de instalación de una playa de estacionamiento en calle Regidor Muñoz s/n, reiterando al efecto lo informado mediante ordinario N° 00856 de 14 de Febrero del 2001”.

- **Informe relacionado con las modificaciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que dice relación con el Plan Regulador.**
El Abogado Sr. Raúl Pelen entregará el informe en la Sesión Extraordinaria en la que se tratará el tema de las Modificaciones al Plan Regulador.
- **Solicitud de los locatarios del Terminal Pesquero, que desean se les pueda volver a considerar estacionamientos sin cobro frente a sus locales.**
La Secretario de Planificación (S) solicitó a la Dirección de Tránsito considerar y estudiar lo solicitado por los locatarios del Terminal Pesquero.
- **Difundir en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario la Feria de las Pulgas a realizarse en la ciudad.**
El Administrador Municipal informa que esta feria se llevará a cabo el día Sábado 23 de Junio, entre las 10:00 hasta las 16:00 horas en la Plaza de Abastos.

La Alcaldesa le solicita al Director de Finanzas que informe sobre la feria de las pulgas.

El Sr. Mario Aliaga informa que se coordinó con diferentes instituciones, con la Dirección de Desarrollo Comunitario y con las personas interesadas que han presentado solicitudes en la Sección Patentes Comerciales para efectuar la venta de todo tipo de productos. Se les invitó a participar en esta feria que se realizará a partir de este sábado a las 10:00 horas en la Plaza de Abastos. Esta feria tiene como finalidad la venta de elementos en desuso y de artículos de antigüedades, ropa y en general todo tipo de productos. A la fecha existen alrededor de 50 personas interesadas en participar. Hay bastante interés de las instituciones por participar, incluyendo centros de madres y juntas de vecinos, además se está invitando a los alumnos de los cursos de los diferentes colegios que están reuniendo dinero para sus giras de estudio.

La Alcaldesa propone a los Concejales efectuar un recorrido por la feria a las 11:00 horas. Le solicita a la Srta. Susana Alfaro que este recorrido tenga una buena difusión y que invite a los medios de comunicación.

- **Visita social a la señora que se le incendió su peluquería en calle Brasil.**
El Director de Desarrollo Comunitario informa que el daño debido al incendio fue menor y en visita efectuada el día 19 de Junio, se pudo constatar que ya lo reparó por sus propios medios.

Por otra parte la vivienda presenta deterioro en la estructura de techo y cubierta, debido a la antigüedad de ésta, por ello fue inscrita en el Programa Mejorando su Casa, para su posterior reparación.

Fundamentando lo anterior, se adjunta Informe Social efectuado por la Asistente Social Sra. Maritza Galleguillos e Informe Técnico efectuado por la Arquitecto Sra. María Teresa Fierro.

- **Informe con respecto al Programa “Renovando su Casa”.**
Se adjunta en el informe enviado a los Concejales por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **Informe de Proyectos presentados a diferentes fuentes de financiamiento por el Municipio.**

Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

- **Aprobación de Solicitudes de Subvenciones:**

La Alcaldesa informa al Concejo que en esta oportunidad le ofrecerá la palabra al Director de Finanzas, ya que el Administrador Municipal y el Secretario de Planificación se encuentran en una reunión en su representación, excusa también a la Directora de Obras quien se encuentra en otra reunión, en su representación.

Informa que se han recibido varias solicitudes de subvenciones las que se han estudiado considerando los recursos de que dispone el Municipio, éstas se han priorizado de acuerdo a los fines de este Municipio. En esta oportunidad no será posible entregar la cantidad de recursos que cada institución solicita. Le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que el total de las peticiones asciende a \$ 35.162.000 y lo propuesto para aprobación del Concejo son \$ 13.880.000, que se distribuyen de la siguiente forma:

Se incorpora a la Sesión la Concejala Sra. Margarita Riveros, siendo las 10:30 horas.

SUBVENCIONES				
Nº	INSTITUCION	OBJETIVO	MONTO \$	TOTAL ANUAL PROPUESTO
1	UNPADE	Integración adultos discapacitados	3.450.000	1.000.000
2	FUNDACION INTEGRAL	Gastos operativos de educación parvularia	3.590.192	1.000.000
3	FEDERACION DE TENIS	Financiamiento C.A.R. del Sr. Sebastián Bugeño Araya	400.000 Mensual	500.000
4	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Continuación estudios en Milano Italia del Sr. Horacio Tardito	2.000.000	500.000
5	JUNTA DE VECINOS Nº 23 PROGRESO EL LLANO	Gastos administrativos Radio Comunitaria	40.000 Mensual	300.000
6	UNION LIMITADOS VISUALES	Término actividades anuales	No indica	200.000
7	CORO DE PROFESORES VILLA SAN BARTOLOME	Asistencia festival nacional de Coros, gastos administrativos y honorarios	1.720.000	500.000
8	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE ANDACOLLO	Sueldos personal Biblioteca	4.500.000 Mensual	750.000
9	CARABINEROS DE CHILE, COMISARIA LA SERENA	5.000 litros de combustible mensual a contar de Septiembre	9.000.000	1.000.000
10	FUNDACION LA SERENA	Habilitación casa para mujeres que son víctimas de violencia familiar	3.000.000	1.500.000
11	ASOCIACION LA SERENA HALTEROFILIA	Asistencia a Campeonatos del deportista Sr. Luis Pizarro	U\$ 1.950 1.072.500	500.000
12	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS DE PESAS	Inscripción en Federación Chilena de Levantamiento de Pesas	10 UF 159.500	160.000
13	BOMBEROS	Gasto de Combustibles, Honorarios	3.000.000 520.000	3.000.000 520.000
14	GRUPO SCOUT BADEN	Asistencia a encuentro Nacional de	500.000	500.000

	POWELL	Haditas, Lobatos y Jamboree		
15	HOGAR DE CRISTO	Arriendo oficina Programa Adulto Mayor y Programa Un Techo para Chile	390.000 Mensual	1.950.000
TOTAL SUBVENCIONES				13.880.000

APORTES				
Nº	INSTITUCION	OBJETIVO	MONTO \$	TOTAL PROPUESTO
1	TESORERIA REGIONAL	Gastos de publicación de remate de Bienes Raíces	6.000.000	3.000.000
TOTAL APORTES				3.000.000

La Alcaldesa ofrece la palabra.

La Sra. Margarita Riveros consulta si llegó una solicitud de PRODEMU.

El Director de Finanzas responde que no.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si hay otras solicitudes aparte de las que figuran en el listado.

El Director de Finanzas informa que en la nómina entregada están todas las solicitudes que se han presentado.

La Alcaldesa explica que se ha incluido la solicitud presentada por la Tesorería Regional, quien requiere una subvención por parte del Municipio para efectuar las publicaciones de los remates, ya que al efectuarse estas publicaciones las personas concurren a pagar sus deudas y esto significa recursos que ingresan al Municipio por concepto de Impuesto Territorial.

El Director de Finanzas informa que Tesorería señaló en un Oficio que hizo llegar al Municipio, que la deuda por Contribuciones de Bienes Raíces en esta comuna alcanza la cantidad de \$ 401.000.000.

El Sr. Cristian Zoffoli considera que al Fisco, en este caso la Tesorería Regional, le corresponde por obligación legal efectuar las publicaciones, lo que desea dejar establecido es que en realidad el Municipio está subsidiando al Fisco por motivos prácticos, en definitiva se le está solicitando al Fisco que aporte recursos y éste continuamente entrega menos recursos.

La Alcaldesa está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Zoffoli, pero agrega que por efectos prácticos el Municipio colabora, ya que Tesorería en estos momentos no cuenta con los recursos disponibles. A raíz de la falta de recursos, los Municipios han estado solicitando anticipos del Fondo Común Municipal, consultada la Tesorería General en relación a los recursos disponibles, ésta manifestó que no tenía recursos para anticipos y que inclusive al personal de la Tesorería General no se les ha podido cancelar los incentivos que establece la Ley, por falta de recursos. Por esta razón es conveniente que el Municipio aporte una cantidad de recursos a Tesorería de manera que este aporte signifique a la comuna recibir más ingresos.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuándo se hace efectivo el aporte a las Instituciones.

La Alcaldesa señala que la subvención aprobada es informada a las Instituciones y los aportes se les van entregando en parcialidades de acuerdo a los recursos disponibles.

El Director de Finanzas explica que hay instituciones que piden un aporte por única vez, pero hay instituciones que solicitan que el aporte les sea entregado en forma mensual, lo que se hace contra la rendición del aporte anterior.

La Sra. Margarita Riveros dice que el año pasado el Servicio de Bienestar de los funcionarios municipales solicitó un aporte, ya que había pasado un año y no se les cancelaba.

El Director de Finanzas explica que existe una rendición pendiente de años anteriores que es de un monto bastante considerable, ya que en su oportunidad la rendición que efectuaron fue objetada por Contraloría Interna hace aproximadamente dos años y aún la rendición no se ha efectuado.

La Sra. Sonia Thenoux consulta con respecto a la subvención que se está entregando al colegio Nuestra Señora de Andacollo. Están solicitando \$ 4.5000.000 mensuales y se les está otorgando \$ 750.000. El trabajo que se realiza en la Biblioteca es muy importante para el sector de Las Compañías y se entrega un buen servicio. Considera que es muy poco el monto que se estaría aportando.

La Alcaldesa explica que se ha conversado con ellos y se les ha manifestado que el monto solicitado es muy alto y que el Municipio no está en condiciones de aportar una cantidad mayor. Además hay que considerar que tienen financiamiento de la Fundación Carmen Goudie y de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Municipio está contribuyendo por el hecho de que es una biblioteca que está abierta a la comunidad. Ellos están conscientes de que el Municipio no puede otorgar más recursos en estos momentos.

El Sr. Yuri Olivares dice que su inquietud tiene que ver con el aporte que se le va a entregar a Carabineros a contar de Septiembre. El Sr. Mario Aliaga señala que es para financiar la puesta en operación de los cuarteles móviles y de una cierta cantidad de motos. Carabineros ha señalado que existe un proyecto presentado al Gobierno Regional para adquirir este equipamiento, su consulta es en el sentido de saber si se tiene claridad respecto a cuantas motos y cuarteles móviles se estarían entregando a la comuna de La Serena. Esto lo consulta ya que hace como un mes atrás se publicó en la prensa una visita que hizo el Diputado Patricio Walker con el Alcalde de Coquimbo al alto mando de Carabineros, ocasión en la que se habrían comprometido una cierta cantidad de motos y cuarteles móviles. Su preocupación es que los recursos comprometidos con la Comuna de La Serena no se estén entregando a Coquimbo.

El Director de Finanzas informa que la subvención de combustibles que Carabineros solicita mediante el Oficio N° 647 es para 8 motos todo terreno, 5 radios patrullas y dos cuarteles móviles para la ciudad de La Serena.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico que lea el Oficio para aclarar la situación. Dice que entiende que Carabineros debería tener recursos para el combustible de sus vehículos.

La Asesor Jurídico responde que lo señalado corresponde a lo expresado en el oficio.

El Sr. Roberto Jacob dice que está de acuerdo en que los Bomberos soliciten bencina porque es una institución sin fines de lucro, que efectivamente presta un enorme servicio a la comunidad, pero Carabineros cada vez tiene más motos y más vehículos y es el Municipio el que tiene que entregar la bencina. Cree que la labor de Carabineros es muy loable, pero también cree que cada institución, como mínimo, debe considerar la bencina para sus vehículos dentro de su presupuesto. De lo contrario es el Municipio el que está haciendo funcionar a Carabineros.

El Sr. Yuri Olivares solicita que Secretaría de Planificación evalúe el aporte que está realizando el Gobierno Regional y lo compare con el aporte correspondiente a la construcción de la Comisaría para Las Compañías.

La Alcaldesa consulta a los Concejales si existe acuerdo para aprobar las subvenciones.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si afectaría mucho si se disminuyera el monto a Tesorería y se distribuyera en las demás instituciones.

La Alcaldesa explica que el monto ya se rebajó un 50%. Propone que el Municipio cancele esta suma directamente al Diario por las publicaciones que realice la Tesorería, por lo tanto la facturación de las publicaciones debiera llegar al Municipio.

El Sr. Cristian Zoffoli está de acuerdo en aprobar la subvención para Tesorería siempre y cuando se le plantee a esta institución que esto no le corresponde al Municipio, pero que lo hace considerando la situación que existe.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico que redacte la Carta.

La Sra. Margarita Riveros está de acuerdo con aprobar todas las subvenciones, pero plantea su posición con respecto a la subvención a Carabineros. Considera que los Carabineros requieren cada vez más apoyo, ya que si bien tienen vehículos el problema de la delincuencia y de los robos es cada vez mayor y la seguridad ciudadana es un problema de país y por lo tanto de comuna. La labor de Carabineros es tan loable como la de Bomberos y por lo tanto también requieren apoyo del Municipio porque esto beneficia a las personas que están en la calle. En muchas ocasiones los vecinos llaman a Carabineros pero éstos no pueden concurrir ya que no cuentan con bencina, especialmente esto afecta al sector rural y es una realidad que no se puede desconocer.

La Alcaldesa dice que las subvenciones pueden ser incrementadas, si así lo requiere más adelante Carabineros, siempre y cuando el Municipio cuente con los recursos, ya que la política del Municipio siempre ha sido apoyar a Carabineros, pero lamentablemente la situación financiera del Municipio no permite entregar aportes mayores.

El Sr. Yuri Olivares aprueba todas las solicitudes, pero se abstiene de pronunciarse respecto a la subvención al Grupo Scout Baden Powell, por ser apoderado del Colegio y además está siempre apoyando a ese grupo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las solicitudes de subvención que a continuación se detallan. Se deja establecido que el Concejal Yuri Olivares se abstiene de votar en la aprobación de la Subvención del Grupo Scout Baden Powell, por ser apoderado del Colegio al que pertenece este grupo.

Nº	INSTITUCION	OBJETIVO	TOTAL ANUAL APROBADO
1	UNPADE	Integración adultos discapacitados	1.000.000
2	FUNDACION INTEGRAL	Gastos operativos de educación parvularia	1.000.000
3	FEDERACION DE TENIS	Financiamiento C.A.R. del Sr. Sebastián Bugueño Araya	500.000
4	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	Continuación estudios en Milano Italia del Sr. Horacio Tardito	500.000
5	JUNTA DE VECINOS N° 23 PROGRESO EL LLANO	Gastos administrativos Radio Comunitaria	300.000
6	UNION LIMITADOS VISUALES	Término actividades anuales	200.000
7	CORO DE PROFESORES VILLA SAN BARTOLOME	Asistencia festival nacional de Coros, gastos administrativos y honorarios	500.000
8	COLEGIO NUESTRA	Sueldos persona Biblioteca	750.000

	SEÑORA DE ANDACOLLO		
9	CARABINEROS DE CHILE, COMISARIA LA SERENA	5.000 litros de combustible mensual a contar de Septiembre	1.000.000
10	FUNDACION LA SERENA	Habilitación casa para mujeres que son víctimas de violencia familiar	1.500.000
11	ASOCIACION LA SERENA HALTEROFILIA	Asistencia a Campeonatos del deportista Sr. Luis Pizarro	500.000
12	UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS DE PESAS	Inscripción en Federación Chilena de Levantamiento de Pesas	160.000
13	BOMBEROS	Gasto de Combustibles, Honorarios	3.520.000
14	GRUPO SCOUT BADEN POWELL	Asistencia a encuentro Nacional de Haditas, Lobatos y Jamboree	500.000
15	HOGAR DE CRISTO	Arriendo oficina Programa Adulto Mayor y Programa Un Techo para Chile	1.950.000

Se incorpora a la Sesión el Concejal Amador Muñoz siendo las 11:15 horas.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Adjudicación Licitación Venta de Terrenos Municipales Provillorrio "Nueva Esperanza", Localidad de Lambert:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que esta adjudicación es para resolver la situación habitacional de personas de escasos recursos de la localidad de Lambert, a través de la regularización de los Títulos de Dominio de Terrenos Municipales para los damnificados del terremoto de 1997, que cuentan actualmente con un subsidio rural de reconstrucción. Se ha llamado a licitación pública para la venta de los sitios, según acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 384.

En esta oportunidad postularon 27 personas que cuentan con subsidio rural. El 28 de Mayo del 2001 se llama a la licitación pública y se aprueban las bases administrativas. El 30 de Mayo del 2001 se procedió a la venta de antecedentes. Dentro de las bases se establece que una persona en representación del Villorrio de la localidad podrá adquirir las bases y así presentar por cada una de las familias una propuesta. En la apertura de la propuesta participaron funcionarios municipales y también funcionarios que están participando en la Comisión de Construcción de Viviendas del Programa de la Reconstrucción. La persona que adquirió las bases en nombre del Comité es la Sra. María Villarroel García.

Dentro de los antecedentes solicitados a los oferentes de estos 27 postulantes está el que deben ser mayores de edad, lo que se acredita mediante fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad, documento que presentaron. Además el postulante debe ser beneficiario de un subsidio rural de la reconstrucción para la localidad de Lambert, lo que acreditaron las 27 personas mediante una fotocopia del subsidio.

Además y de acuerdo a las bases presentaron el formulario con la Oferta Económica, el formulario de declaración jurada que declara el conocer y aceptar las bases de licitación, además de un documento que avala que la persona pertenece al Comité de Vivienda de los allegados.

A continuación se da a conocer la nómina de las 27 personas que postulan a la adjudicación de los terrenos.

OFERENTE	LOTE OFERTADO		MONTO OFERTADO \$
	MANZANA	NUMERO	
María Elena Villarroel García	C	1	11.342
Omar Ariel Castillo Castro	C	2	11.574
José Heriberto Urrutia Urrutia	C	3	11.574
Hugo Hernán Areyuna Areyuna	C	4	11.574
Nancy del Rosario Toro Carrasco	C	5	11.574
Estela del Carmen Toro Durán	C	6	11.111
José Luis Rivera Huerta	E	7	11.342
Yanett Angélica Rojas Rojas	E	8	11.574
Carmen Cecilia Jimenez Alfaro	E	9	11.574
Susana del Carmen Contreras Ugalde	E	10	11.574
Carlos Antonio Henríquez Henríquez	E	11	11.574
Marta del Rosario Alarcón Contreras	E	12	11.342
Carlos Alfonso Olivares Aracena	E	13	11.342
Eustacio Gómez	E	14	11.574
Juan Antonio Toro Durán	E	15	11.574
Angélica de Jesús Torres Galvez	E	16	11.574
Manuel Orlando Areyuna Areyuna	E	17	11.574
Juvenal Omar Galvez Urrutia	E	18	11.342
Eduardo Enrique Toro Durán	F	19	11.342
José María Areyuna Toro	F	20	11.574
Gastón del Rosario Opazo Opazo	F	21	11.574
Jenaro Antonio Amante Pizarro	F	22	11.574
Juan René Nuñez Flores	F	23	11.574
Bernarda Isabel Torres Gálvez	F	24	12.269
Carmen Nelly Areyuna Toro	F	25	11.342
Homero Antonio Gálvez Castro	F	26	11.574
José Segundo Rodríguez Vergara	F	27	11.574

La superficie de los terrenos está entre los 196 m² a 200 m².

La proposición de la Comisión Evaluadora es que se adjudiquen los terrenos a estas 27 personas, por cuanto todos cumplen con los requisitos establecidos en las bases y además se cumple principalmente con la misión del Municipio, que en este caso es colaborar y aportar a estas personas terrenos para su vivienda definitiva.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay otro Comité que se llama Las Ilusiones de Lambert, que personalmente asesora y consulta en qué etapa se encuentra la entrega de estos terrenos a los integrantes de este Comité.

La Secretario Municipal informa que los integrantes de este Comité en primer lugar deben estar bien constituidos, con su directiva completa, y luego postular al subsidio habitacional, para lo cual se requiere que todas las personas tengan el ahorro que SERVIU exige. Cuando concurrió a la reunión con este grupo la directiva no estaba con todos sus integrantes, lo que deben regularizar y además no contaban con los ahorros, por lo que se requiere incentivar a este grupo para que puedan postular al subsidio. Una vez obtenido el subsidio se les dará todo el apoyo y colaboración para concretar el proyecto de vivienda y el terreno.

La Alcaldesa consulta si habría acuerdo para aprobar esta adjudicación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de los terrenos municipales de la localidad de Lambert a las siguientes personas:

OFERENTE	LOTE OFERTADO		MONTO OFERTADO \$
	MANZANA	NUMERO	
María Elena Villarroel García	C	1	11.342
Omar Ariel Castillo Castro	C	2	11.574
José Heriberto Urrutia Urrutia	C	3	11.574
Hugo Hernán Areyuna Areyuna	C	4	11.574
Nancy del Rosario Toro Carrasco	C	5	11.574
Estela del Carmen Toro Durán	C	6	11.111
José Luis Rivera Huerta	E	7	11.342
Yanett Angélica Rojas Rojas	E	8	11.574
Carmen Cecilia Jimenez Alfaro	E	9	11.574
Susana del Carmen Contreras Ugalde	E	10	11.574
Carlos Antonio Henríquez Henríquez	E	11	11.574
Marta del Rosario Alarcón Contreras	E	12	11.342
Carlos Alfonso Olivares Aracena	E	13	11.342
Eustacio Gómez	E	14	11.574
Juan Antonio Toro Durán	E	15	11.574
Angélica de Jesús Torres Galvez	E	16	11.574
Manuel Orlando Areyuna Areyuna	E	17	11.574
Juvenal Omar Galvez Urrutia	E	18	11.342
Eduardo Enrique Toro Durán	F	19	11.342
José María Areyuna Toro	F	20	11.574
Gastón del Rosario Opazo Opazo	F	21	11.574
Jenaro Antonio Amante Pizarro	F	22	11.574
Juan René Nuñez Flores	F	23	11.574
Bernarda Isabel Torres Gálvez	F	24	12.269
Carmen Nelly Areyuna Toro	F	25	11.342
Homero Antonio Gálvez Castro	F	26	11.574
José Segundo Rodríguez Vergara	F	27	11.574

La Sra. Sonia Thenoux dice que de todos los villorrios que ella ha tenido la oportunidad de ver, este es el mejor, con casas en muy buenas condiciones, con una buena terminación y una presentación estética bonita y además la construcción es muy buena. Considera que habría que reconocer el trabajo realizado por la Empresa Constructora.

La Alcaldesa dice que el proyecto de arquitectura fue elaborado por un Arquitecto del Municipio.

La Sra. Sonia Thenoux dice que el villorrio de Lambert es muy diferente al que existe en Islón.

La Alcaldesa solicita a la Secretario Municipal que explique por qué se producen estas diferencias.

La Secretario Municipal explica que el subsidio rural, que es habitualmente de 180 UF, no alcanza para construir viviendas en villorrios, por lo tanto para poder llegar a tener una construcción relativamente buena, con viviendas dignas y de mejor calidad, se requiere la concurrencia de varios aportes. Para el villorrio de Lambert el Municipio aportó adquiriendo el terreno, elaboró los proyectos de urbanización, de pavimentación, de agua potable y de alcantarillado, además elaboró el proyecto para el estanque del agua potable y su ejecución la postuló al Ministerio de Obras Públicas, además diseñó el proyecto de arquitectura y gestionó el

aporte de la Fundación San José de la Dehesa, para lo cual debió presentar una carpeta con todos los documentos y proyectos que exige esta Fundación, además el Municipio aportó con la pintura de las casas y con maquinaria para que las calles quedaran mejor conformadas. En resumen por parte del Municipio hubo bastante gestión para poder concretar este proyecto y fue posible gracias al aporte del Municipio, del Ministerio de la Vivienda, del SERVIU y de la Fundación San José de la Dehesa.

La Sra. Sonia Thenoux dice que es importante que esto se destaque porque el villorrio quedó realmente muy hermoso, solicita que se publique ya que esto puede fomentar el turismo.

La Alcaldesa dice que se han enviado los comunicados al Diario pero no se publican.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta cual es el trabajo que realiza la Secretario Municipal en esta materia.

La Alcaldesa explica que a raíz de todo el problema que se generó precisamente con la construcción del Villorrio de Islón, que quedó con una muy mala presentación y además ubicado en un lugar bastante poco adecuado, y que esto atenta contra la dignidad humana, se formó en el Municipio un Programa para la gestión y ejecución de los Villorrios Rurales que está a cargo de la Secretario Municipal, quien además es la Directora Comunal de Emergencia. Considerando la experiencia adquirida en el Programa de Reconstrucción también se están incorporando a este Programa todos los comités de allegados que existen en el sector rural. Además se está aprovechando los contactos que se han realizado con la Fundación San José de la Dehesa. En este Programa participa un arquitecto, un ingeniero civil, una ingeniero constructor y una asistente social dirigidos por la Secretario Municipal.

A través de este programa se van formando grupos de personas y se les orienta respecto a la postulación del subsidio habitacional y se gestionan los distintos proyectos y recursos que se requieren para la conformación de un villorrio. La idea es irle dando a cada localidad una identidad a través de estos villorrios. Cada uno de estos tendrá características adecuadas a la localidad. Próximamente se ejecutará un villorrio en Quebrada de Talca, que también tiene características diferentes. La idea también es que los terrenos tengan una mayor superficie y que las viviendas allí emplazadas tengan una superficie mayor a las de las viviendas sociales, ya que éstas promueven el hacinamiento y producen un problema intrafamiliar. Este tipo de viviendas con una superficie mayor permite espacios útiles, mayor luminosidad y mayor privacidad.

La Sra. Margarita Riveros desea destacar la participación de la Sra. María Mercedes Abalos, porque siempre está dispuesta a atender las consultas, ella generalmente la llama para solucionar algunos problemas de las personas. Cree que la gente, especialmente de los sectores rurales necesita una dedicación especial de atención porque están muy desvalidos, y en este sentido desea destacar que la Sra. María Mercedes no sólo actúa en términos profesionales sino además lo hace con un compromiso social, cree que ella orienta mucho mejor, inclusive que el SERVIU, sin desmerecer la calidad de los técnicos y profesionales de este Servicio, porque explica bien las cosas y aclara las consultas, ya que cuando uno llama al SERVIU dan una respuesta que no es muy clara.

La Alcaldesa dice que por esta razón ella le asignó este trabajo, justamente teniendo en cuenta su experiencia y la forma como ella trabaja, tiene dos responsabilidades muy grandes además de ser la Secretario Municipal y la Secretaria Ejecutiva de este Concejo, es la Encargada del Programa de Vivienda Rural y Directora Comunal de Emergencia, ya que estos últimos trabajos están muy relacionados. En este aspecto agrega que no está muy tranquila con la solución que se le dio a las familias de Islón, ya que este Villorrio fue construido en un lugar riesgoso, hecho que ha manifestado en muchas oportunidades. En muchas ocasiones se propone construir

viviendas en terrenos en los cuales el Municipio se ha opuesto. Justamente por esta razón es que se ha creado un programa de vivienda rural donde trabajan diferentes profesionales. Este programa tiene un manejo bastante complejo, ya que su gestión es difícil y además los grupos sociales con los que se trabaja son grupos de muchas carencias, entre otras educativas, por lo tanto la forma de llegar a ellos es muy distinta, hay que hablar y trabajar con ellos en su mismo nivel y con su lenguaje y en eso la Secretario Municipal tiene una enorme experiencia, la cual se le reconoce y por esa razón que se le ha entregado esta responsabilidad.

La Sra. Sonia Thenoux la felicita por este programa, ella asistió a la inauguración del Villorrio de Lambert y como serenense se encontró con algo muy hermoso que había nacido en la parte rural, las familias beneficiadas tendrán la seguridad de contar con casas de muy buenas condiciones, reitera sus felicitaciones a ella y al equipo de trabajo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz también felicita a la Sra. María Mercedes y al equipo.

La Alcaldesa también felicita a la Secretario Municipal y al equipo.

La Secretario Municipal informa que pronto se empezarán a construir las 45 viviendas del Quebrada de Talca, localidad donde ya se construyeron 65 en sitios individuales. En un par de meses más se iniciará la construcción de 120 viviendas en Algarrobito y 29 en Coquimbito.

El Sr. Cristian Zoffoli propone a la Alcaldesa y al Concejo que se tome la decisión de colocar una nota de mérito a los funcionarios que participan en el Programa de Vivienda Rural, ya que es bueno que estos reconocimientos queden por escrito.

El Concejo está de acuerdo en que se les coloque una Nota de Mérito.

La Sra. Margarita Riveros también destaca la labor de la asistente social y la del arquitecto, quienes tienen mucha paciencia para tratar a las personas ya que la gente no entiende mucho.

La Alcaldesa dice que considerando las características del sector rural se buscó un equipo especial y se seleccionaron a las personas idóneas, como son la Ingeniero Constructor Sra. Rosa Pinto, Asistente Social Sra. Marlene Jacob, Arquitecto Sr. Alberto Dentice y el Ingeniero Civil Sr. Cesar Aliaga. La finalidad de este programa es dar una solución integral al sector rural en materia de vivienda.

- **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Concejala Sra. Mary Yorka Ortiz.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que corresponde dar nombre a calles y pasajes del loteo "Los Arcos de Pinamar, IX Etapa", ubicado en el Fundo Los Dátiles subdivisión Lote N° 3 del sector de Las Compañías, de propiedad de la Inmobiliaria y Constructora J.R.M. Solicita la nominación para dos calles y seis pasajes.

Informa que esta vez trabajó con la Sra. Ana Iris Alvarez, que es una Poeta Regional, por lo tanto se proponen varios nombres de poetas y personas que han colaborado con la ciudad.

Para la calle N° 1 se propone el nombre de don Jorge Iribarren Charlin, arqueólogo.

La Alcaldesa dice que ese nombre le parece que está puesto en la Población Cardenal Caro.

Para la calle N° 2 se propone el nombre de don Hernán Tirado Ramos

Para los pasajes se proponen los nombres de Carlos Soto Ayala, Poeta, Pedagogo en Castellano, Nestor Rojas Villalobos Profesor de matemáticas del Liceo de Hombres de La Serena, quien es recordado todos los años en el Aniversario del Liceo, era poeta y un gran bohemio romántico, también se propone el nombre de la Sra. Amanda Nuñez de Alvarez, Poeta y Declamadora, que colaboró en sus inicios como asistente y dedicada a reunir fondos para la Sociedad Musical Juan Sebastián Bach de La Serena.

La Alcaldesa consulta si existen en La Serena nombre de estrellas.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que le parece que no.

El Director de Finanzas dice que en el sector de Balmaceda donde está ubicado el Colegio José Miguel Carrera hay unas calles que tienen los nombres de algunas constelaciones.

La Sra. Mary Yorka Ortíz señala que el otro nombre que se propone es el de la Pintora y Poeta Maria Giacaman Giacaman, integrante del Círculo literario "Carlos Mondaca Cortés", entre sus obras se destaca "Voces del Espíritu, "Sonetos de Luz y Sombra", fue distinguida con Medalla ciudad de La Serena, el otro nombre propuesto es de la Sra. María Teresa Slaibe de Bullard, Catedrática de Piano, nació en La Serena, formadora de los profesores de música de la Universidad de La Serena.

La Sra. Sonia Thenoux sugiere el nombre de la Sra. Elena Carmona que era una activa integrante de la Cruz Roja.

La Alcaldesa dice que habría que llegar a un acuerdo con respecto a los nombres a colocar para las calles de esta ciudad, ya que como ciudad antigua y con mucha historia debiera tener calles con nombres poéticos que le den una identidad. En su opinión no deben ponerse nombres muy contemporáneos, ya que respecto a estos nombres hay personas que están de acuerdo y otras no, por lo que hay que tener cuidado en este sentido, sobre todo cuando han fallecido muy recientemente. Le sugiere a la Concejal Sra. Mary Yorka Ortíz que revise y busque otros nombres.

El Sr. Amador Muñoz dice que en la ciudad no existe una calle o pasaje con el nombre cinco de queso.

El Sr. Roberto Jacob consulta si se puede considerar el nombre de una persona muy relevante que ha cumplido una cierta cantidad de años y que podría ser homenajeado en vida. Se podría al menos una vez al año dar el nombre de una calle a alguien que se destaque como un homenaje a su persona.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que respecto a este tema existe una legislación que establece que las calles deben llevar nombres de personas fallecidas. Para una próxima Sesión traerá la Ley respectiva. Solicita a los Concejales que la apoyen proponiendo nombre de calles.

4.- CORRESPONDENCIA:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz da a conocer que recibió una copia de una carta dirigida a la Alcaldesa referida a un pasaje de Las Compañías que en un principio la Dirección de Obras autorizó cerrarlo y luego denegó la autorización.

La Alcaldesa le consulta a la Secretario Municipal de que se trata la carta.

La Secretario Municipal informa que la carta llegó ayer y fue derivada a la Dirección de Obras. Los Vecinos del Pasaje Volcán Parinacota solicitan que se estudie modificar el criterio que se usa para otorgar los permisos de cierres de pasajes, ya que en este caso en un comienzo los vecinos estuvieron de acuerdo en cerrarlo, se construyó la reja con el aporte de todos y cuando hubo que firmar el documento uno de los vecinos se opuso, por lo tanto la Dirección de Obras no le puede dar la autorización definitiva.

La Sra. Margarita Riveros dice que esto ha impedido que otros pasajes tampoco se puedan cerrar, porque en ocasiones todos los vecinos menos uno de ellos autoriza el cierre, por ejemplo el caso de calle Monjitas con Tupungato.

La Alcaldesa consulta si es factible modificar la Ordenanza.

La Asesor Jurídico responde que es posible hacerlo.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que los cierros de pasajes han dado buenos resultados, incluso hasta ha cambiado el status de vida de las personas, porque han mejorado las fachadas de las casas, han colocado los canastos para las basuras y los niños tienen horarios para jugar y en la noche cierran y cada uno entra con su llave.

La Alcaldesa le consulta a la Asesor Jurídico que dice la Ordenanza en ese punto.

La Asesor Jurídico dice que el Artículo de la Ordenanza dice lo siguiente: “Los propietarios cuyas propiedades estén ubicadas en calle ciegas o pasajes en el fondo de saco, entendiéndose por tal aquellas o aquellos que tienen un acceso por una vía podrán solicitar permiso precario para el cierre de la respectiva calle o pasaje, siendo condición necesaria que la solicitud sea suscrita por la totalidad de ellos”. Luego dice “Esta gestión deberá tramitarse a través de un administrador o representante legal designado por los propietarios involucrados en la solicitud del cierre del espacio público”.

La Alcaldesa propone que se modifique la Ordenanza en este Artículo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el Artículo 1º de la Ordenanza Local N° 002/97, sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que corresponden a calles ciegas y pasajes en fondo de saco y permite su cierre, en el sentido de que la condición necesaria para la solicitud de cierre debe ser suscrita por la mayoría de los vecinos del pasaje.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico que redacte el Decreto a la brevedad, para enviarlo a la Dirección de Obras, para que solucione este problema.

El Sr. Amador Muñoz procede a dar lectura a una carta dirigida a la Alcaldesa, Concejales y Directora de Obras y que dice lo siguiente:

“De nuestra consideración:

Nuevamente nos dirigimos a Ustedes para plantearles nuestra inquietud frente a la instalación de una nueva botillería en este centro comercial, el cual ya cuenta con una y los consiguientes problemas que esto conlleva, tales como grupo de jóvenes pidiendo dinero para la compra y consumo de alcohol, groserías y agresiones hacia las personas que no les facilitan dinero y el local está abierto hasta altas horas de la madrugada, incluso semanas atrás el guardia fue agredido provocándole una herida de consideración.

Esta situación se hace cada día más insostenible y no se sabe que hacer, si ustedes autorizan el funcionamiento de una nueva botillería, tal como se planteó la vez anterior somos personas decentes que lo único que deseamos es trabajar con dignidad y sin temor a que nos ocurra algo ya que aún teniendo un guardia nocturno se han encontrado en las puertas de los locales con evidente indicios de haber sido forzadas, apelamos a vuestra condición de autoridades para que tomen conciencia a estos problemas. Como asimismo la realización si así lo consideran de controles para que los locales expendan de acuerdo a la patente autorizada, porque la botillería "que funciona en el centro comercial" dispone de patente de supermercado.

Firma la Directiva de La Florida."

El Sr. Amador Muñoz informa que les manifestó que el Concejo no puede negar la aprobación de una patente cuando se cumple con los requisitos que exige la Ley, y que incluso la Contraloría se ha pronunciado a este respecto.

Considera importante que quede una constancia escrita de lo que los vecinos plantean, ya que en muchas ocasiones se dice que la gente no reclama.

A continuación da lectura a una carta de fecha 14 de junio del 2001 dirigida a la Alcaldesa a la cual da lectura.

"Nos dirigimos muy respetuosamente a Ud. con motivo de crónicas aparecidas en los últimos días respecto al Plan Regulador para la ciudad de La Serena, en especial respecto a la opinión emitida por la Sra. Directora de la Escuela de Arquitectura, doña Paz Walker F., en relación a los terrenos o la terraza que se produce con la Avenida El Santo, que según la profesional ella le otorgaría un carácter de balcón natural, el cual se perdería al permitirse la subdivisión de los terrenos ubicados al occidente de dicha arteria y, por ende, la construcción de viviendas en dicho lugar.

El caso es que, todos somos propietarios de parcelas en el sector Vegas Sur, que por el oriente delimitan con Avenida El Santo, actualmente de una clara proyección hacia la construcción de viviendas.

Nuestros predios, por lo menos en el sector comentado, carecen de aptitud agrícola, por estar conformado principalmente por un "cerro de arena" y terrenos pantanosos, que de acuerdo a lo que pensamos, puede ser dedicado a fines constructivos u otros distintos del uso agrícola, por lo cual hemos intentado el cambio de uso de suelo, en múltiples ocasiones.

A través de variados caminos hemos intentado tener un pronunciamiento de la autoridad al respecto, en su oportunidad, formulamos oposición al Plano Regulador, y en esta nueva proposición hemos visto la desafectación de uso agrícola, y con buenas señales, y su clasificación como ZC-11-8, es decir subdivisión predial mínima de 300 m², esparcimiento y turismo, comercio minorista, servicios profesionales comunales, etc., toda vez que en la parte de Avenida El Santo los hechos van demostrando una consolidación de un sector habitacional importante en una vía o avenida que resulta una alternativa real a la congestionada Avenida Balmaceda.

En lo concreto, es nuestra opinión, que la franja que da a Avenida El Santo debe desafectarse de esta zonificación, permitiéndose el uso para fines habitacionales y urbanísticos, que permitan la consolidación del sector, con lo cual, además, podríamos enajenar a empresas que se han interesado para fines de edificación.

Una de las gestiones que realizamos, sin resultados, fue la de plantear el problema al Sr. SEREMI de Agricultura, el 6 de Junio de 1992, y a la fecha no ha sido respondida.

En esa ocasión, pedimos a la autoridad referida hiciera un estudio sobre el valor y la productividad agrícola de la referida franja de terrenos, de lo cual hasta hoy no hemos tenido noticias.

Sin embargo, hemos visto con sorpresa como han aparecido construcciones en este sector, como la edificación de la Escuela Italiana, en el fondo de la Parcela N° 11, en la Parcela N° 7, donde se levantaron varios edificios de altura, SALFA, Megacentro Callegari, etc.

En virtud de qué normas, Ordenanzas o Leyes se han autorizado?

- Si a ellos se les autorizó y pueden construir ¿por qué no, a nosotros?
- ¿Dónde está establecido que la autoridad – Municipalidad, Ministerio de la Vivienda o Ministerio de Agricultura – puede discriminar de esta forma?

No entendemos la ambigüedad que existe entre la Municipalidad de La Serena y el Servicio de Impuestos Internos, que a muchos de nosotros esta franja nos la ha declarado urbana, y al tenerla con otro rol, pagamos contribuciones que alcanzan entre \$ 120.000 y \$ 180.000 trimestrales, por un terreno que no tiene ninguna aptitud agrícola, y además que en muchos casos sirve para basural del sector. Entonces porque a costa nuestra la Sra. Paz Walker quiere preservar dicho balcón natural.

Nosotros como vecinos del sector quisiéramos invitarla a Ud. Srta. Alcaldesa acompañada de los señores Concejales y de los miembros del Colegio de Arquitectos que participan en esta etapa, a visitar el sector en fines de semana, principalmente durante la noche, en donde podrán encontrarse con grandes sorpresas, por ejemplo violaciones, drogadictos, borrachos y los más variados desórdenes, incluso muchas veces hemos visto como los Carabineros se hacen presente en estos lugares en micro para hacer redadas de antisociales.

Si el interés de la Sra. Walker es realizar allí una inversión para convertirlo en áreas verdes, quién nos pagará el precio que estos terrenos realmente tienen, nos parece que existe de su parte un interés urbanístico utópico al respecto o si fuera interés de la comunidad, con qué recursos se compensaría a los propietarios de las parcelas de Vegas Sur.

Creo que existe una garantía constitucional de igualdad que establece la Constitución, y que obliga a no discriminar a favor ni en contra de nadie, asegurando a todos un trato “justo” e “igualitario”, por lo tanto si se ha permitido en el área y fuera de ella construcciones, exigimos un trato “igualitario”.

Firman : Nora Westermeir, Patricia Martin, Elizabeth Monnard, Hernán Soffia, José Sepúlveda B., José Sepúlveda S., Aimone Zoffoli, Patricia Hucke, Rosario Guzmán, Luigino Rizzoli, Dino Rizzoli y Bruno Bertolla”.

El Sr. Amador Muñoz estima conveniente que estos vecinos puedan plantear esta situación directamente al Concejo, considerando que existe el propósito del Concejo de llamar a los vecinos cuando se traten algunas materias del Plan Regulador.

A continuación dice que tiene otra carta en la que el Club Deportivo de Patinaje de La Serena solicita el acondicionamiento de la cancha del espejo de agua para la ampliación del recinto de práctica, de manera de poder contar con las medidas y formas reglamentarias de la cancha y con rejas de protección, indispensables para el buen y seguro desarrollo de la actividad deportiva.

La Alcaldesa informa que estas personas estuvieron con ella en audiencia ayer.

El Sr. Amador Muñoz se refiere a continuación a una carta que le fue enviada por uno de los expositores de la feria del Congreso de Municipalidades realizado en Puerto Varas y que se refiere a un aparato muy práctico que sería de utilidad para los departamentos de educación de la región, cuyo costo es de alrededor de \$ 2.000.000. Este instrumental es muy completo para la detección de las dificultades oftalmológicas de los niños y jóvenes y solucionaría el problema que existe actualmente, ya que es muy difícil lograr horas con los oftalmólogos, lo que en ocasiones demora tres y cuatro meses y más. Este instrumento permite detectar las anomalías oftalmológicas de toda la población escolar de la comuna y también de la gente adulta de los sectores poblacionales. Le hará llegar una copia a cada uno de los Concejales y a la Alcaldesa para conversarlo después detenidamente porque le parece relevante e importante.

Excusa su atraso a la Sesión porque estaba en una reunión convocada por el Gobierno Regional relacionada con el tema de la Participación Ciudadana. Se implementarán una serie de acciones en las cuales el Municipio tiene participación. Tal vez pudiese entregarse folletería y colocarse carteles que permitan una mayor información a los ciudadanos. En este tema de la difusión podrían colaborar los establecimientos educacionales ya que es allí donde muchas veces los vecinos concurren a solicitar información. Aprovecha la oportunidad para felicitar al Municipio por el éxito de la inauguración del Villorrio de Lambert donde los vecinos quedaron muy contentos y muy felices. Es importante potenciar la construcción de estos villorrios en los sectores rurales porque permite mantener a la gente en sus sectores sin que tengan que emigrar a la ciudad.

A continuación la Sra. Sonia Thenoux se refiere a una carta enviada a la Alcaldesa el 15 de Junio, por un Comité de pavimentación participativa de la calle Joaquín Amenábar del sector de Las Compañías. Estas personas son de muy escasos recursos y han tenido los siguientes logros: pagaron el diseño de ingeniería, reunieron \$ 378.580 para el aporte del 5 % que les corresponde. Solicita que la Secretaría de Planificación se preocupe de estas personas ya que son de muy escasos recursos.

La Alcaldesa informa que en la página web del Gobierno Regional aparece en la parte correspondiente a los principales problemas comunales, que en la comuna de La Serena existe un deficiente desarrollo de la comuna, un deficiente desarrollo productivo, una descoordinación general y que existe carencia de manifestaciones culturales. Si algo que tiene esta comuna es manifestaciones y una política cultural. También se refieren a una deficiente gestión pública y municipal, a una deficiente calidad de la educación. Esto es delicado ya que aparece en la Página Web y está a disposición del todo el mundo, por lo que inmediatamente reclamó al Intendente, quien le manifestó no estar enterado de esta situación.

En esta oportunidad le manifestó que hiciera abstracción de que ella era una Alcaldesa de Renovación Nacional y que al ser la única comuna que aparece con problemas, si un inversionista de otro país lee esta página nunca tendrá interés en invertir en La Serena, ya que esta ciudad aparece como ineficiente, que no tiene cultura, con una deficiente gestión pública y municipal, descoordinada y con poca comunicación, por lo tanto pierde primero la comuna y por lo tanto la región. El Intendente le respondió que esta página no es del Gobierno Regional sino de SERPLAC. Producto de esta situación escribió una carta al Intendente donde le dice “en efecto la política de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ha sido invariablemente la de utilizar los canales regulares de comunicación entre ambos órganos, evitando cuidadosamente toda diferencia pública a las falencias técnicas y administrativas del Gobierno Regional, las que por cierto existen y han afectado gravemente a nuestra gestión”, “por último solicito a usted que imparta las instrucciones necesarias para que dicho texto se corrija en forma inmediata y sea reemplazado por información acorde a la realidad de nuestra comuna, instando además que en el futuro se tenga presente que la única fórmula para el desarrollo de nuestra comuna reside que las instituciones públicas, trabajen en forma mancomunadas y dentro de un clima de respeto

mutuo, evitando este tipo de manifestaciones que podrían dañar en forma irreparable las relaciones entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y el Gobierno Regional". Esta carta fue enviada el 8 de Junio y a la fecha la página web aún continúa puesta. Su secretaria tiene instrucciones de llamar todos los días al Jefe de Gabinete de Intendencia para que recuerde al Intendente que la página aún no ha sido retirada. Considera que como Concejo se debiera reclamar y si es posible, presentar el reclamo personalmente al Intendente, ya que se revisaron todas las otras comunas y no existe nada al respecto, por lo tanto queda claramente establecido que existe un sesgo político evidentemente, lo que no le hace bien a nadie. Muchas personas están molestas con esta situación y rechazan una definición política tan odiosa como la que existe en estos momentos. Esta situación produce un efecto negativo de la comunidad hacia la labor política, lo que contribuye a su desprestigio. En todo el país no existe ninguna otra región donde exista una acción política tan discriminatoria como la del Gobierno Regional hacia La Serena.

La Sra. Margarita Riveros considera que hay que tomar medidas al respecto. Esta carta debiera ser también enviada al Ministro Insulza, pero firmada por todos los Concejales para que no se crea que existe una pugna política entre el Intendente y la Alcaldesa. Manifiesta que no tiene ningún inconveniente en firmar la carta, ya que con estas acciones se le está haciendo un daño a la ciudad, a la región y al país.

La Alcaldesa dice que pedirá inmediatamente que se hagan las cartas a todos los que correspondan, al Intendente, al Presidente, al Ministro Insulza y a la Ministra Krauss, porque SERPLAC está bajo la jerarquía de Intendencia.

El Sr. Amador Muñoz, sugiere también se envíe la carta a la Secretaría Regional de Planificación, porque allí se generó esto.

El Sr. Yuri Olivares sugiere que se incorpore MIDEPLAN, porque es el organismo que tiene las informaciones de SERPLAC. No cree que el Intendente haya solicitado que esto sea puesto en la página web, le parece que esto corresponde más bien a la acción de un funcionario de otro rango. Le parece bastante complicado lo que aparece en la página y considera que no es misión del Gobierno emitir este tipo de comentarios.

El Sr. Amador Muñoz cree que esto responde a una campaña la que desgraciadamente se ha planteado desde otros Municipios. Le molesta que Coquimbo se plantee en forma tan descortés e irrespetuosa hacia la comuna de La Serena y hacia sus autoridades, señalándole al Gobierno Regional que nada se le entrega a otras comunas, ya que todo lo absorbe La Serena. Esta situación debiera terminarse en forma enérgica, si es necesario, concurrir como Concejo a una reunión con el Intendente o con alguna autoridad nacional de Gobierno, no se puede permitir que se le cause daño a La Serena y a la Región, justo en el momento en que se está poniendo en práctica un programa de desarrollo del turismo para la tercera edad.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico que redacte una carta recogiendo estos planteamientos para la firma de todos los Concejales, dirigida al Presidente, al Ministro Insulza, a la Ministra Kraus y al Intendente.

Se retira de la Sesión la Concejala Sra. Margarita Riveros siendo las 12:05 horas.

INCIDENTES:

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Cristian Zoffoli se refiere brevemente en lo sustancial a lo que señaló la Alcaldesa, cree que aquí está en juego el tema de la autonomía municipal, es decir, cada uno en su ámbito y

cada uno en sus atribuciones, el problema no es si es efectivo o no que el Municipio es más o menos eficiente, ese no es el punto, el punto es que el Gobierno Regional no tiene por qué estar juzgando al Gobierno Comunal, ya que éste tiene su propia estructura, tiene su propio Concejo y además tiene sus atribuciones. Considera que esto es lo fundamental sobre este tema.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz recuerda que está pendiente la reunión con el Empresario de TASUI Sr. Guillermo Campos. Considera que la actuación que tuvieron los funcionarios de la empresa no fue la más digna en el último paro.

La Alcaldesa informa que respecto a este punto se le cursó una infracción por el hecho de lanzar basura a la calle.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz solicita integrarse a la Comisión de Turismo Municipal que está organizando el Congreso de Municipios Turísticos.

La Alcaldesa le responde que no hay ningún inconveniente en que se integre.

El Sr. Yuri Olivares dice que hay un tema pendiente con un Jardín Infantil que se llama Antenita, ubicado en calle Arauco en la Población Juan XXIII. Este es un jardín que tuvo un siniestro y parte de la techumbre quedó inutilizada, por lo que existe un serio problema para darle atención a los niños. Solicita una solución a este problema.

La Alcaldesa le solicita a la Srta. Jessica Rivera que se encargue de esta situación.

El Sr. Yuri Olivares dice que el Presidente de la Junta de Vecinos de Quebrada de Talca se comunicó con él para manifestarle un problema que existe con la declaración de Impuestos que hicieron las personas que participaron en el Programa de Generación de Empleo. A estas personas el Estado, les hizo una devolución anticipada de impuestos el año pasado, del orden de \$10.000 a \$12.000, éstas son personas en su mayoría analfabetas, nunca habían hecho este trámite de las declaraciones y debían haber declarado el 30 de Abril, al no haberlo hecho hoy día están morosos ante el Servicio de Impuestos Internos y les están cobrando impuestos que se han ido acumulando. El les explicó que el Municipio no tiene responsabilidad en esto, ya que fue una política de Gobierno, lamentablemente hubo un problema de información. Considera conveniente plantear esta situación al Gobierno Regional.

La Alcaldesa le pregunta al Director de Finanzas si sabe algo sobre ese punto.

El Director de Finanzas responde que no tenía información, pero a raíz de lo que está planteando el concejal, la Dirección de Finanzas puede estudiar este y hacer las gestiones ante el Servicio de Impuestos Internos para buscar una condonación.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico que prepare un oficio para la Asociación de Municipios y para el Ministro Insulza.

La Sra. Sonia Thenoux que comenta esto también sucedió en Coquimbo.

El Sr. Yuri Olivares consulta por el estado de avance que hay de una petición que hizo la Asociación de Fútbol Río Elqui, de un terreno para terminar de habilitar una cancha de fútbol arriba en el Parque Coll, al lado del complejo deportivo Luis Amenábar.

La Alcaldesa le consulta a la Asesor Jurídico en qué trámite está esta solicitud.

La Asesor Jurídico responde que se le va a dar un permiso provisorio, porque es un bien nacional de uso público, ellos habían pedido un comodato. La semana pasada conversó con el

Presidente de la ANFA Comunal. Espera tener resuelta esta situación esta semana, ya que debe verlo con la Dirección de Obras.

El Sr. Roberto Jacob dice que le preocupa la presentación del proyecto Parque Artesanal, le gustaría que se viera pronto ya que los artesanos han insistido mucho respecto a este tema.

La Alcaldesa informa que los artesanos estuvieron con ella ayer en una audiencia, y pidieron que se conforme la comisión completa de acuerdo a la ordenanza. Se conversó sobre el Parque Artesanal, ellos dicen que el terreno que más les acomoda, es el que está ubicado a la entrada del Parque Pedro de Valdivia. Querían que se les diera en comodato la Plaza de la Recova por 15 años, a lo que les respondió que esto no era posible. Se tendrá una reunión con ellos y con la comisión del Concejo donde también participará y también se tendrá una reunión con el Directorio de La Recova.

El Sr. Roberto Jacob dice que los artesanos están muy interesados en que se conforme la Comisión, pero esto es con un motivo muy específico y es que quieren empezar a reubicarse. El les ha manifestado que la Comisión no reubicará a las personas y les ha señalado además que deben pensar que en algún momento tendrán que abandonar los lugares que ocupan actualmente en las plazas, por lo que están concientes que una vez que el proyecto del Pueblo Artesanal sea realidad tienen que retirarse de estos lugares. El sector ubicado en el Parque le parece una ubicación excelente. Los artesanos alegan que este tema está pendiente desde hace muchos años.

La Alcaldesa señala que el Municipio tiene el proyecto hecho, pero el tema pasa porque la gente no está de acuerdo con el lugar.

El Sr. Roberto Jacob dice que con un buen entorno y una buena construcción no tienen porque quedar mal ubicado en esta esquina. El turista lo primero que busca cuando llega a una ciudad, es una plaza de artesanos y si esta está bien hecha sería de gran atractivo.

La Alcaldesa dice que habrá una reunión de la comisión donde se dará a conocer el proyecto.

El Sr. Roberto Jacob solicita la posibilidad de contar con una fotocopiadora pequeña en la oficina de los Concejales.

La Alcaldesa dice que no existe inconveniente, pero tendría que tener su propio reglamento, porque pronto se estará en época de elecciones, por lo que es necesario que su uso no se preste para otras finalidades.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo en que deben existir normas claras.

La Alcaldesa también debe quedar muy claro el uso de los vehículos y el uso del personal. Lamentablemente se retiró la Sra. Margarita Riveros, pero ya conversó con ella sobre este punto, ya que su secretario andaba en una camioneta con pinturas en horas de funcionamiento municipal. Le manifestó que por el beneficio de todos y para que no existan malos entendidos, recordara que el secretario era funcionario municipal y que debía someterse a las mismas reglas.

Es muy clara al señalar esta situación para no tener problemas en épocas de elecciones. Es lógico y natural que cada uno tenga su postura política, pero hay que tener claro que los bienes municipales, los vehículos y los funcionarios no pueden estar a disposición de los candidatos. Ella en lo personal ha sido muy cuidadosa en este sentido, por lo que solicita a los Concejales tener cuidado en este sentido.

La Sra. Mary Yoka Ortíz solicita que el Jefe de los vehículos les organice el sistema de salidas para la Asistente Social, ya que ella tiene que realizar diversas visitas domiciliarias. Ella pudo constatar como se le dio preferencia a uno de los secretarios y la asistente social no pudo realizar las visitas a terreno que se le habían solicitado, no puede ser que debido al mal genio de un secretario se le de prioridad en el uso de los vehículos. La Asistente Social debiera tener al menos dos o tres tardes para hacer sus visitas domiciliarias.

La Alcaldesa dice que ella ha dado instrucciones que se les asigne un móvil a los concejales, pero son ellos quienes deben distribuirse el uso de este vehículo y ponerse de acuerdo en la forma de trabajo.

El Sr. Roberto Jacob estima muy conveniente y está de acuerdo con lo planteado por la Sra. Mary Yorka Ortíz, que la Asistente Social tenga asignado un vehículo en días determinados, para que pueda realizar su trabajo y atender a las personas, ya que éstas desean saber cual es el día que serán visitados.

La Sra. Sonia Thenoux dice que cuando ellos le solicitan a su Asistente Social que vaya a visitar los casos de la gente que les ha presentado un problema social, en el fondo también le están ahorrando trabajo al Municipio, por lo que le parece grave que se esté haciendo mal uso del móvil municipal.

La Alcaldesa insiste en que los Concejales deben ponerse de acuerdo en el uso del vehículo asignado, pero deja claro que éste no es para hacer campaña política ni para uso personal. No se puede perder de vista que se está dentro de una institución que tiene sus regulaciones y sus normas estrictas, las que deben ser cumplidas por todos, además los funcionarios municipales no pueden transgredir estas normas por que les puede significar ser sometidos a investigación y ser sancionados.

El Sr. Amador Muñoz manifiesta no tener ningún problema con las fotocopias ni con los vehículos. Con respecto a los artesanos ha conversado con ellos y les han manifestado que están molestos porque no se les permitió el proyecto para postular al FONDART y habilitar 18 cupos en la Plazuela de La Merced. Tal vez el proyecto artesanal se podría postular al CORE ya que este acaba de aprobar un proyecto artesanal para Paihuano y para otra comuna de la región.

A continuación se refiere a una carta que recibió de los dirigentes de la Junta de Vecinos de la Caleta San Pedro que plantean que desean contar con el camino de acceso pavimentado.

La Alcaldesa le responde que se firmará un convenio con Vialidad para hacer un tratamiento similar al que se hizo en la Avenida Pacífico. Los Vecinos de La Caleta San Pedro siempre argumentan lo mismo, pero ha sido una Caleta bastante beneficiada, se les ha instalado alcantarillado, casetas sanitarias y una multicancha, el problema que tienen es que no cuentan con una actividad económica.

Se retira de la Sesión el Concejel Cristian Zoffoli siendo las 12:35 horas.

Con respecto a la fotocopidora, el Sr. Roberto Jacob desea dejar claro que nunca ha tenido problemas para sacar fotocopias, ya que las secretarias tienen muy buena voluntad, el problema es que deben ir a sacar fotocopias a otros lugares.

La Sra. Sonia Thenoux estima que no es tan urgente contar con una fotocopidora y que se podría esperar hasta el próximo año.

El Sr. Roberto Jacob insiste en que es necesario contar con un fotocopidora y que no debiera haber problemas en el uso de ésta porque todos deben cumplir con las normas establecidas. Agrega que Francisco, uno de los secretarios es un funcionario municipal y también debe adaptarse a las normas de todos los funcionarios municipales.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ella ha visto un poco de prepotencia de parte de este secretario en el uso del móvil, incluso cuando ocupa los computadores es prepotente con las secretarias. Tal vez sería conveniente que la Sra. Margarita Riveros o la Alcaldesa le aclaren esta situación y lo ubiquen en el sentido de cual es su posición y la relación laboral que el desempeña.

La Alcaldesa dice que en el Municipio existen sistemas de control y todos incluso ella están sujetos a este sistema, por lo tanto los Concejales también deben adaptarse al funcionamiento del Municipio.

Con respecto a los vehículos dice que el Departamento de Servicios a la Comunidad no está ajeno al sistema de control y tiene un sistema especial para controlar la ubicación de los vehículos mediante el sistema G.P.S., lo que les permite saber en todo momento donde está cada vehículo.

Agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 12:45 horas.